

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 7 de Octubre de 2021

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM N° 00001080/2021 mediante el cual tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Introducción a la Química (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Calculo I (Segundo año, segundo cuatrimestre)** de la carrera Bioingeniería y, el cual se encuentra protocolizado mediante Resolución Rectoral N°489/2021 solicitando Rectificación y,



CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales toma intervención en el presente al observar que en el mencionado llamado a ocurrido un error involuntario en la presentación de la nota de inicio.

Que la convocatoria debe estar dirigida para las asignaturas : Introducción al Análisis Matemático primer cuatrimestre y Cálculo I para el segundo cuatrimestre.

Que se trata de un error material involuntario por lo que se solicita la rectificación en el visto y artículo 1° de la resolución N°489/2021, sin necesidad de modificar el jurado.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto lo solicitado por el Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, toma conocimiento y prestando aval al requerimiento, remite a oficina de Despacho a los efectos de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido por el artículo 101 del Decreto Nacional 1759/72 y Decreto 1883/91.

Que el Rector autoriza la solicitud de Rectificación de Resolución R.N°489/2021 del concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR Resolución R.N°489/2021 de llamado a inscripción para concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en su Visto:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 515/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

DONDE DICE:

"VISTO:

"**EI CUDAP: EXP-UVM N° 00001080/2021** mediante el cual se tramita llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Introducción a la Química (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Cálculo I (Segundo año, segundo cuatrimestre)** de la carrera Bioingeniería y,"



DEBE DECIR:

"VISTO:

EI CUDAP:EXP-UVM N° 00001080/2021 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la asignatura **Introducción al Análisis Matemático primer cuatrimestre y Cálculo I para el segundo cuatrimestre** de la carrera Bioingeniería y"

ARTÍCULO 2°: RECTIFICAR Resolución R.N°489/2021 de llamado a inscripción para concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en su **ARTÍCULO 1°:**

DONDE DICE:

"ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales carrera Bioingeniería asignatura, **Introducción a la Química (primer año, primer cuatrimestre)** con extensión a **Cálculo I (Segundo año, segundo cuatrimestre)**, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados."

DEBE DECIR:

"ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales carrera Bioingeniería asignatura, **Introducción al Análisis Matemático primer cuatrimestre y Cálculo I para el segundo cuatrimestre**, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados".

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 515/2021

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes